



La Mutualidad Obrera inaugura un nuevo Consultorio

El pasado domingo, día 1 del actual, tuvo lugar la inauguración oficial de un Consultorio en la calle de Arias, 2, principal (Barrio de las Delicias)...

pesar de haber sido suprimidas todas las subvenciones por parte tanto del Ayuntamiento como del Estado, puede afirmarse que merced a la constancia y entusiasmo puesto al servicio de la Mutualidad por todos sus componentes...

De lo ocurrido en Novallas en junio de 1935

Pueblo rebelde. Pueblo donde arraigó honda la U. G. T. y donde los antagonismos de clase se manifiestan con acendrado encono, con la violencia que engendra la miseria y el privilegio...

tú y tus amigos que soy? ¿Que disuelva la organización del pueblo! ¿Ojalá me respondan las fuerzas a la voluntad para que acabéis de una vez de explotar a los trabajadores...

No hacen falta

Grandes han sido las emociones gratas que el pueblo español ha experimentado desde el día 16 del pasado febrero. Los actos celebrados en Madrid y Barcelona culminan sobre todos los demás por su importancia numérica...

nes, cuando las urnas dieron su mayoría decisiva al Frente Popular de izquierdas, aparceron por las esquinas unos cartitos que decían: "¡Republicanos! ¡Socialistas! ¡Celebren el triunfo! pero respetemos a los vencidos"...

ACTA

En la ciudad de Zaragoza a 23 de febrero del corriente año 1936, reunidos de una parte el director gerente de la fábrica de Galletas Patria, y de otras las comisiones designadas por Unión General de Trabajadores...

La negativa de atender a la reclamación del abono del jornal correspondiente a los obreros de las secciones de galleta y bizcocho, que en el referido día no trabajaron, ocasionó también el paro en el pasado sábado, día 22...

Primero. Se abonará a los obreros por parte de la Dirección de Galletas Patria, las cuatro horas correspondientes a la jornada de la tarde del día 19 del actual, sin que los obreros tengan que presentar reclamación alguna...

RELACION de las cantidades recaudadas para ayuda de los gastos electorales en la provincia de Zaragoza. Table with columns: Lugar, Suma anterior, Actual.

DE LOS PUEBLOS

Cómo proceden los socialistas de la Puebla de Alfindén

Del Consejo Interpelación del camarada Bolea, en representación de la minoría socialista, en sesión del día 22 de febrero.

Es vergonzoso tener que hablar de esta cuestión, al cabo de más de treinta meses de haberla planteado esta minoría. Hoy nos presentamos al pueblo humilde y honrado, al pueblo que sufrió y sufre todos los escarnios...

Aquí estamos los hombres que trabajamos por España, por nuestro pueblo, que es España, y claramente, sin otras armas que la razón, la verdad, la justicia, la libertad y el orden...

Hace más de treinta meses presentamos nosotros un proyecto sobre esa mesa, para cumplir los preceptos a que la ley nos obliga, como es el custodiar y conservar los intereses del patrimonio municipal...

Con fecha 3 de junio de 1935, obra en ese archivo una instancia del Sindicato Agrícola de este pueblo, que en representación de sus asociados os pedía el inmediato deslinde de montes y prados de este municipio...

Disteis una contestación tan absurda, tan desleal y tan falsa, que cuando nosotros lo vimos nos sonrojamos llenos de indignación y recogimos vuestros argumentos...

¿Cómo podéis decir entonces, en el mes de julio, que eran de escasa extensión las parcelas, si no habíais hecho el deslinde, ni lo tenéis hecho hoy? Yo sé, como vosotros, que en nuestro monte hay quien se usufructa...

Otro de vuestros argumentos es que decís se hallan dichas parcelas lejos de la población, y eso es mentira, porque lo más distante de nuestro cuadro municipal no pasa de unos cuatro kilómetros.

En otro argumento decís que no rendirán esas tierras para cubrir los gastos, y que al despidir a quienes las disfrutaban habrá que indemnizar las mejoras.

¿En qué ley habéis leído que el usurpador adquiere el derecho de gratificación o indemnización? ¿Cómo y con qué vergüenza decís también que no rendirán para cubrir los gastos? ¿Qué es lo que tributan hoy?

Hay otros bienes que no son patrimoniales, los que especifica el artículo 344 del Código civil vigente, y que el Ayuntamiento está obligado, bajo su responsabilidad, a custodiar y conservar.

Según la vigente ley, habéis violado los artículos 35 y 155, y, según el 212 de la misma, tenéis responsabilidad de culpa y negligencia.

También habéis violado la ley provincial. Recibimos una instancia de un compañero de Luceni, dirigida al señor gobernador civil, que no vacilamos en publicar, porque su fondo pone al descubierto alguna de las lacras más terribles del régimen capitalista...

Excmo. Sr.: Nazario Riacho Porrás, vecino de este pueblo de Luceni, casado, con siete hijos, de oficio mecánico y sin otros medios de vida que sus propios brazos...

GRÁFICAS MINERVA TELEFONO 4093 IMPRESOS DE TODAS CLASES FUENCLARA, número 2 ZARAGOZA

con la cual concierta en el año 1934 una entera al tesoro provincial. Pedimos justicia para todas vuestras injusticias, cuigo queco caiga.

Según del día 29 de febrero

Se da lectura al acta anterior y se aprueba. El camarada Bolea pide la palabra para hacer una aclaración sobre unas manifestaciones vertidas por Meseguer en la sesión anterior. Concedida por la presidencia, aquel dice:

Dijo el señor Meseguer que no le avergonzaba patrocinar a las fuerzas políticas de su bando porque no han asaltado Bancos; esto tiene mucha trascendencia, y por decoro y dignidad hemos de aclarar.

Señor Meseguer: a nosotros no nos avergüenza representar a quienes representamos: nosotros representamos a los sucesores de Carlos Marx, de Pablo Iglesias, de Pi y Suñer, de Ferrer y Costa. Por España andan las doctrinas de aquellos hombres...

Pues, bien; atreves a las consecuencias. Con fecha 3 de junio de 1935, obra en ese archivo una instancia del Sindicato Agrícola de este pueblo, que en representación de sus asociados os pedía el inmediato deslinde de montes y prados de este municipio...

Disteis una contestación tan absurda, tan desleal y tan falsa, que cuando nosotros lo vimos nos sonrojamos llenos de indignación y recogimos vuestros argumentos...

¿Cómo podéis decir entonces, en el mes de julio, que eran de escasa extensión las parcelas, si no habíais hecho el deslinde, ni lo tenéis hecho hoy? Yo sé, como vosotros, que en nuestro monte hay quien se usufructa...

Otro de vuestros argumentos es que decís se hallan dichas parcelas lejos de la población, y eso es mentira, porque lo más distante de nuestro cuadro municipal no pasa de unos cuatro kilómetros.

En otro argumento decís que no rendirán esas tierras para cubrir los gastos, y que al despidir a quienes las disfrutaban habrá que indemnizar las mejoras.

¿En qué ley habéis leído que el usurpador adquiere el derecho de gratificación o indemnización? ¿Cómo y con qué vergüenza decís también que no rendirán para cubrir los gastos? ¿Qué es lo que tributan hoy?

Hay otros bienes que no son patrimoniales, los que especifica el artículo 344 del Código civil vigente, y que el Ayuntamiento está obligado, bajo su responsabilidad, a custodiar y conservar.

Según la vigente ley, habéis violado los artículos 35 y 155, y, según el 212 de la misma, tenéis responsabilidad de culpa y negligencia.

También habéis violado la ley provincial. Recibimos una instancia de un compañero de Luceni, dirigida al señor gobernador civil, que no vacilamos en publicar, porque su fondo pone al descubierto alguna de las lacras más terribles del régimen capitalista...

Excmo. Sr.: Nazario Riacho Porrás, vecino de este pueblo de Luceni, casado, con siete hijos, de oficio mecánico y sin otros medios de vida que sus propios brazos...

La decisión más está fundada en que en ese Gobierno se encuentran los gobernadores secuestrados por los llamados empleados de alto rango y que sólo sirven los intereses del régimen inquisitorial derogado por el pueblo, tergiversando la verdad ante esa autoridad, y cuando quiere un hombre decidido decirla, no dejándole llegar hasta la misma, alegando jurisdicciones estúpidas, hasta disuadir al presunto visitante.

Hechos. Creo una obligación encender la luz que ilumine al gobernante en la solución del terrible problema que se llama "Paro obrero".

En esta fábrica Azucarera, autro de corrupción moral de los trabajadores, se está cometiendo el más vil de los crímenes contra nuestra clase. Hay obreros, muchos, que poseen capital más que suficiente para no necesitar del jornal; tienen tierras españolas, casas, tiendas, tabernas, vapierias, etc., etc., y no conformes con esto, cuando llega la campaña entran a trabajar en la fábrica, con preferencia, sus hijos, parientes y demás familiares, que para nada necesitan el jornal...



